



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

615

Aprobación inicial de la Modificación puntual de las Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico municipal de 2003, modificación de la alineación de la C/ de Pere Rosselló i Oliver, Batle, esquina con la C/ de Son Amengual - Exp. nº 19/2022

El pleno del ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2022, acordó:

- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico municipal (NNSS) de 17.10.2003, en aquello que afecta a la alineación de la C/ de Pere Rosselló i Oliver, Batle, esquina con la C/ de Son Amengual.

La zona afectada por la suspensión de licencias es la C/ de Pere Rosselló i Oliver, Batle, nº 10, esquina con la C/ de Son Amengual.

La documentación completa puede consultarse en las oficinas municipales y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento, www.ajalaro.net (apartado: Urbanisme; documents: Modificació puntual alineació del C/ de Pere Rosselló i Oliver, cantonada amb el C/ de Son Amengual), y se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Alaró, 28 de enero de 2022

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

